ACUERDO AADET – UNIÓN MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de 2026, se reúnen los Sres. Sebastián Blutrach, D.N.I. Nº 20.597.524, Martin Alfiz, D.N.I. Nº 20.540.342, Graciana Maro, D.N.I. 24.938.478 y el Dr. Horacio Miguel Ferrari, D.N.I. Nº 4.531.550, en representación de la **Asociación Argentina de Empresarios Teatrales – AADET** – por una parte y por la otra la **UNIÓN MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISIÓN**, representada por los señores Esteban Hugo Barreto, DNI Nº11.228.754, Jorge Cotcheff, DNI 12.758.607 y Cristian Alonso, DNI Nº 21.138.674, quienes han arribado al presente acuerdo colectivo de naturaleza convencional.-

MANIFESTACIÓN PRELIMINAR:
Las partes formulan la presente recomposición salarial a través del ajuste de valores de las remuneraciones mínimas del personal del **Convenio Colectivo de Trabajo Nº 86/75** que agrupa a la rama **Maquinistas de Teatro y Televisión**.-

ARTÍCULO 1º: AMBITO DE APLICACIÓN:
El presente acuerdo será de aplicación para todos los trabajadores que se encuentren encuadrados en el ámbito convencional vigente y para todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA.
El presente acuerdo rige desde 01 de Octubre de 2026 hasta el 31 de Marzo de 2027.-

ARTÍCULO 3º: VALORES
Las partes acuerdan aplicar un incremento salarial por el período Octubre 2026 a Marzo 2027 en forma escalonada y acumulativa de conformidad al siguiente cronograma:

a) Los salarios del mes de Octubre/26 mantienen los mismos valores de los salarios del mes de Septiembre/26.-

b) A partir del 1° de Noviembre de 2026 los salarios del mes de Octubre se incrementan en un 5 %.-

c) A partir del 1° de Febrero de 2027 los salarios del mes de Enero se incrementan en un 5 %.-

ARTÍCULO 4º: Conforme lo expresado se consignan los valores básicos para las diferentes categorías de Convenio en la escala siguiente:

Categorías / Periodos	Octubre 2026	Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero 2027	Febrero 2027	Marzo 2027
Maquinista Profesional	1.841.662	1.933.745	1.933.745	1.933.745	2.030.432	2.030.432
Maquinista Encargado de Teatro	1.898.289	1.993.203	1.993.203	1.993.203	2.092.863	2.092.863
Maquinista Encargado de Compañía	1.898.289	1.993.203	1.993.203	1.993.203	2.092.863	2.092.863
Encargado de Compañía en Gira	1.939.533	2.036.510	2.036.510	2.036.510	2.138.336	2.138.336
Extra o Eventual	58.232	61.144	61.144	61.144	64.201	64.201
Asistencia (horario extra/eventual)	59.356	62.324	62.324	62.324	65.440	65.440
Asistencia (horario reducido)	56.560	59.388	59.388	59.388	62.357	62.357
Jornada Festival	59.356	62.324	62.324	62.324	65.440	65.440
Jornada Velada	56.560	59.388	59.388	59.388	62.357	62.357
Función Trasnoche	55.436	58.208	58.208	58.208	61.118	61.118

ARTÍCULO 5º: Se establece asimismo que los empleadores que hubieren otorgado unilateralmente incrementos salariales voluntarios a cuenta de futuros aumentos podrán absorberlos y compensarlos con los incrementos salariales acordados en el presente.
Se conviene además que el presente acuerdo paritario absorberá hasta su concurrencia cualquier tipo de incremento que con carácter general establezca el Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTICULO 6º: Los Maquinistas Encargados de Teatro percibirán un adicional en concepto de provisión de herramientas, siempre y cuando su remuneración bruta (excluido en el caso que corresponda el adicional por antigüedad) correspondiente a cada mes devengado no supere la suma máxima según se establece a continuación:

Encargado de Teatro	Octubre 2026	Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero 2027	Febrero 2027	Marzo 2027
Adicional Cláusula Provisión Herramientas	164.577	172.806	172.806	172.806	181.446	181.446
Condición: siempre y cuando su remuneración bruta (excluido en el caso que corresponda el adicional por antigüedad) no supere la suma de:	2.062.867	2.166.010	2.166.010	2.166.010	2.274.310	2.274.310

ARTÍCULO 7º: Las partes acuerdan reunirse en Marzo de 2027 a efectos de retomar las negociaciones paritarias.-

Asimismo, las partes se comprometen a reunirse de forma anticipada en el caso que las condiciones macroeconómicas evolucionen distanciándose de lo acordado en el presente.

INLEG-2026-106888789-APN-CGDTEYS#MCH

ARTÍCULO 8º: Las partes convienen un compromiso de armonía laboral y paz social.-

ARTÍCULO 9º: ACUERDOS ANTERIORES.
Se informa que los acuerdos anteriores al presente fueron suscriptos 19 de Diciembre de 2025 bajo el número EX-2025-141936789-APN-DGDTEYSS#MCH obrante en el RE-2025-141936640-APN-DGDETEYSS#MCH y 26 de Mayo de 2026 bajo el número EX -2026-57344851-APN-CGDTEYS#MCH obrante en el RE-2026-57344822-APN-CGDTEYS#MCH.-

ARTÍCULO 10º: HOMOLOGACIÓN.
Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Horacio Ferrari	Graciana Maro	Martín Alfiz	Sebastián Blutrach
Apoderado AADET	Gerenta General AADET	Secretario AADET	Presidente AADET

ESTEBAN HUGO BARRETO
SECRETARIO GENERAL
U.M.T.T.

JORGE COTCHEFF
SECRETARIO ADJUNTO
U.M.T.T.

CHRISTIAN ALONSO
ASESOR LEGAL
U.M.T.T

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Carta Poder

Número: INLEG-2026-106888789-APN-CGDTEYS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: Poder para negociar colectivamente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:29:44 -03:00

ESTEBAN HUGO BARRETO - 20112287540
en representación de
UNION MAQUINISTAS DE TEATROS Y TELEVISION DE LA REPUBLICA ARGENTINA - 30661916121

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:29:44 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Providencia

Número: PV-2026-106889880-APN-CGDTEYS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-106889851- -APN-CGDTEYS#MCH

Motivo: Motivo pase a funcionario público

Destinatario: CGDTEYS#MCH-MESADEENTRADAS_MIG

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:21 -03:00

TAD SDE
Administrador de Procesos Automáticos
Coordinación de Gestión Documental de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:21 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Conflictos Colectivos de Trabajo

Número: PD-2026-106888605-APN-CGDTEYS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: Formulario de Denuncia

Datos del solicitante

¿Represento a una empresa?: No
N° de legajo DNAS: 1
N° de Personería Gremial: 360
Actividad Económica: Espectáculo Público
CCT aplicable: 86/75

Dirección

Calle: Pasaje de la Piedad
N°: 22
Piso: 2
Depto: 4
Localidad: Capital Federal
Código Postal: 1032
Provincia: Capital Federal

Datos Parte Denunciada

CUIT: 30528021421
Denominación: AADET
Calle: Tucuman
N°: 929
Piso:
Depto:
Localidad: Capital Federal
Código Postal: 1049

Provincia: Capital Federal

Denuncia/Anuncia medida de acción directa

Denuncia/Anuncia medidas de acción directa: No

Descripción de los Hechos

Fecha de inicio del Conflicto: 28/10/2026
Alcance de la medida (Nacional, Provincial, establecimiento, empresa, etc): Nacional

Relato de los Hechos

Acuerdo paritario por el periodo de 01/10/2026 al 31/03/2027 entre UMTT y AADET

Dirección en donde ocurren los hechos

Calle: Pasaje de Piedad
N°: 22
Localidad: Capital Federal
Código Postal: 1037
Provincia: Capital Federal

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:29:28 -03:00

ESTEBAN HUGO BARRETO - 20112287540
en representación de
UNION MAQUINISTAS DE TEATROS Y TELEVISION DE LA REPUBLICA ARGENTINA - 30661916121

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:29:28 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2026-106889838-APN-CGDTEYS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	ESTEBAN HUGO BARRETO
Nombre	ESTEBAN HUGO
Apellido	BARRETO
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	20112287540
Email de Contacto	presidencia@osmtt.org.ar
Teléfono de Contacto	1141595588
Sexo	M
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	11228754

Domicilio Constituido

Dirección	CONSTITUCION 3294
Piso/Depto	01/
Provincia	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Código Postal	1254
Teléfono	---------

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	---------
Nombre y Apellido del Interviniente	---------

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:17 -03:00

ESTEBAN HUGO BARRETO - 20112287540
en representación de
UNION MAQUINISTAS DE TEATROS Y TELEVISION DE LA REPUBLICA ARGENTINA - 30661916121

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:17 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Carátula Expediente

Número: PV-2026-106889863-APN-CGDTEYS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: Carátula del expediente EX-2026-106889851- -APN-CGDTEYS#MCH

Expediente: EX-2026-106889851- -APN-CGDTEYS#MCH
Fecha Caratulación: 03/11/2026
Usuario Caratulación: TAD SDE (TAD_SDE)
Usuario Solicitante: TAD SDE (TAD_SDE)
Código Trámite: MPYT00188 - Conflictos Colectivos de Trabajo
Descripción: Conflictos Colectivos de Trabajo
Cuit/Cuil: 30661916121
Tipo Documento: ---
Número Documento: ---
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: UNION MAQUINISTAS DE TEATROS Y TELEVISION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Email: sindical@umtt.com.ar
Teléfono: 43717717
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: DE LA PIEDAD PJE. - 22
Piso: 2
Dpto: ---
Código Postal: 1037

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Conflictos Colectivos de Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:19 -03:00

TAD SDE
Administrador de Procesos Automáticos
Coordinación de Gestión Documental de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.03 13:31:19 -03:00